

y cobriéron a custodia con el conde D. Josef
 Maria Panton Angeleno, y otros, los que
 este Ayuntamiento de San Juan conforme
 a D. O. de defender el Misterio de la Purissima
 Concepcion en publico y secreto, defender asi
 mismo los Regalios de esta Ciudad, y asistir
 a la mayor parte de Cabildos y fiestas que
 se celebren en cada uno de ellos. Todo lo qual asi
 lo ofrecio en suya virtud le dio posesion del
 Judicial Oficio de Heredero, tomando el
 asiento ultimo de Regidores a la izquierda
 a comparecer se halla en este Auto la Real
 Justicia, acordando asi mismo esta Ciudad
 que copiandose la Real Cedula de Confir-
 macion, si no los tubiere como lo esta el
 Real Fidei se le devuelvan todos los docu-
 mentos Originales con testimonio de esta
 Real Cedula al interesado para guarda de
 su D. O.

Y el D. O. de Respon. se hizo en este Ayuntamiento mediante la cita-
 cion que se hizo para el despacho de una Carta
 Dada al Señor D. Juan Secorria Puelo
 Secretario de Camara, su fha como del
 Real. Comunicada al Señor Governador

